



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

Acta de la Asamblea N°:29° **16 de Setiembre de 2021**

Habiéndose enviado las invitaciones respectivas y el ORDEN DEL DÍA que convocan a la Asamblea Ordinaria N° 29, la misma, se llevó a cabo por medios y vínculos digitales tal lo prevé el Nuevo Estatuto. A las 15:11 hs del día 16 de septiembre de 2021, se da inicio a la Asamblea N° 29. Previa constatación de la existencia del quórum y las condiciones de Ley para sesionar, el presidente, Ingeniero Martín Cerdá, declara abierta la sesión con los siguientes representantes nacionales y provinciales por orden alfabético: Daiana Tolosa, por la provincia de Buenos Aires, Olga Teresita Regalado y Ramón Martínez, por Catamarca, Rodolfo Bergamasco por Córdoba, Martín Cerdá por Chubut, José María Leiva Chávez por Entre Ríos, Darío Vergara por Formosa, Osmar Dufort por Corrientes, Miguel Soler por Jujuy, Herman Hunicken por La Rioja, Roberto Zenobi por Mendoza, Joaquín Aberastain Oro por Río Negro, Flavia Royón por Salta, Juan Manuel Pinto por San Juan, María Belén Menchini por San Luis, Leandro Hipólito Herrera por Santiago del Estero, Gabriela del Valle Cabezas por Tierra del Fuego y Sergio Geria por Tucumán. Estaban presentes, además, el Sr. Jefe de Gabinete de la SECMIN, Hugo Nielson, la Subsecretaria de Política Minera, Sylvia Gimbernat, y además, Agustina Mazzini, Fernando Ciácerá y el Secretario Ejecutivo de COFEMIN Aldo Bonalumi -----

En primer lugar, toma la palabra el Presidente Martín Cerdá, quien abre la sesión del día de la fecha, manifestando el agradecimiento y la predisposición del bloque de Autoridades por la atención siempre prestada a las necesidades del COFEMIN y da ánimo para seguir en este sentido. Se comienza con el tratamiento pleno del ORDEN DEL DÍA, dando lectura y aprobando el Acta de la Asamblea N°: 28. Se aclara que la misma será enviada por correo electrónico a cada consejero para que la imprima, la firme, la escanee, genere un documento .pdf y la vuelva a enviar a la Secretaría Ejecutiva para su archivo. Todos los consejeros estuvieron de acuerdo con la metodología. Se pone de manifiesto una vez más la buena predisposición de los consejeros para responder las necesidades requeridas y mantener al COFEMIN en un ritmo sostenido. Finalmente, Cerdá recomienda que todas aquellas provincias que faltan de entregar el Cuestionario Técnico Administrativo lo hagan para ir finalizando con tan importante estadística de situación de la Actividad Minera Nacional-----

Se pasa de inmediato al punto 2 de la ORDEN DEL DÍA: "Presentación del Proyecto HUELLAS MINERAS". Toma la palabra la Dra. Sylvia Gimbernat, Subsecretaria de Política Minera y en pocas palabras resalta la importancia del tema por un lado y la predisposición colaborativa que tiene la SECMIN en general y su propia Subsecretaría en particular, para ayudar en lo que sea a cada una de las Autoridades Mineras. Acto seguido anuncia que, si bien el Plan de Huellas Mineras está vigente desde el año 2008, se ha relanzado oficialmente y reflexiona diciendo que también es una herramienta aprovechable y hay que hacerlo en el más corto tiempo posible, tal como



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



oportunamente la Resolución N° 134/2008, lo puso en marcha. Anuncia que la adopción del Plan de Relanzamiento y la puesta en escena del mismo, **bajo la modalidad a distancia en una semana a más tardar estará disponible en la página de la Secretaría y se darán los instructivos correspondientes tanto de Huellas Mineras como de Minería Social.** Recomienda hacerlo por sistema para mayor celeridad del trámite, no quita que se pueda hacer de la manera tradicional. Vuelve a ofrecer el apoyo de su Subsecretaría para agilizar el trámite y dice con claridad que está todo el equipo a disposición dirigido, en este caso, por Fernando Ciácerá el cual deja todos sus datos para los contactos que de inmediato deberían hacerse: huellasmineras@produccion.gob.ar - Teléfono: 011-4349 3257 - Interno: 43257. Fernando Ciácerá toma la palabra y refuerza lo anunciado por Sylvia Gimbernat aclarando que la agilización del trámite es lo que más quieren reforzar y hacer talleres para poder transferir profesionalidad, practicidad y ejecutividad al asunto. Se ha simplificado el trámite y seguramente vamos a lograr resultados. se completa el anuncio concluyendo que las autoridades mineras comiencen a trabajar en los proyectos para poder aprovechar el presupuesto asignado. pone de manifiesto la importante herramienta de la ventanilla federal minera, creada específicamente para interconectar las provincias con la nación, **muy pronto se va a dar a conocer un protocolo de interacción y el “como” se deberá proceder, las líneas de acción serán, las Guías de Fortalecimiento para los Proveedores, Plan de Huellas Mineras, Plan social Minero, para la ley N° 24.196, etc.** Fernando Ciácerá explica con claridad los detalles del tema definiendo el financiamiento existente con aportes no reembolsables (ANR) para mejorar, reparar y ampliar caminos que conducen a territorios mineros de difícil acceso. Todo esto está bajo el marco normativo de las resoluciones SM N° 134/2008 – SM N° 36/2020 y MDP N° 230/2021. Explica el relanzamiento en sí, definiendo el Trámite a distancia (TAD), que funciona a través de la implementación del Decreto N° 1063 del 5 de octubre de 2016 como medio de interacción más práctico entre el ciudadano y la Administración Pública Nacional. Las presentaciones se podrán hacer vía nota **hasta tanto el sistema esté implementado. Habrá Jornadas de Instrucción en las próximas semanas con la finalidad de capacitar a los agentes provinciales designados a los efectos de elevar los proyectos a la SECRETARIA DE MINERÍA.** También se comunica que se diseñó un plan de difusión con las provincias con la intención de fortalecer la interacción mutua. También se puntualiza la entrada en vigencia de la Resolución N° 230/2021 del MDP, donde se reglamente todo el tema de rendiciones. Se puntualiza, nombrando cada uno de los requisitos para la presentación del proyecto enumerando el nombre del proyecto, la descripción, antecedentes, objetivo general y específicos, beneficiarios, responsables provinciales, factibilidad ambiental, aval provincial y aprobación de la Dirección Provincial de Vialidad respectiva. Algo que se resalta como importante es el tema de las rendiciones bajo el paraguas de la Resolución SM N° 134/2008 la cual dice con claridad que los que deban esa rendición la podrán hacer o en su defecto tomarla como utilizable y rendirla con la obra que se haga. En lo que respecta a la cuenta bancaria, se exige una cuenta del Banco Nación o entidad habilitada por el Banco Central, pero en definitiva debe ser una cuenta especial para este tema. **Se explica luego con detalle en que consistirán las Jornadas de Instrucción del**



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

PNHM, especialmente lo que hace al dominio de las resoluciones, cuentas bancarias, requisitos, etc. Finalmente deja los contactos cosa que en esta misma acta figuran más arriba. Seguidamente se comienza con la ronda de preguntas, iniciando las mismas Rodolfo Bergamasco, solicitando los montos disponibles para el programa y si hay límites monetarios por provincias y por proyectos. Ciácera responde que son 60 millones de pesos para todo el Programa/2021, insiste que lo ideal sería que los proyectos se presenten de inmediato. No hay límite en principio y no hay monto específico para cada provincia, por lo que hay cierta libertad de acción hasta que se evalúa. Bergamasco pregunta si el desembolso se hace de una sola vez o por etapas de certificación. A lo que se responde, que según el plan de acción y aprobado, se transfieren los fondos a la provincia quien es la responsable de la ejecución y rendición de la obra. Todo el tema de la rendición está muy claro en la Resolución SM N° 134/2008. Ramón Martínez pide la palabra y pregunta específicamente sobre los plazos para presentar los proyectos, Sylvia Gimbernat afirma que este relanzamiento, es hasta diciembre, y por eso hay que apresurar los proyectos, lo importante es que en el ejercicio fiscal 2021, el proyecto haya entrado en tiempo y forma, así todo pueda concretarse de inmediato y podría prolongarse en el 2022. Finamente hace hincapié en que se presenten los proyectos y se sepa utilizar el TAD, **cosa que se darán los cursos pertinentes.** Darío Vergara pregunta que tipos de proyectos serían los más convenientes y ve que los montos son muy pequeños, teniendo en cuenta los costos tan elevados, a lo que se le informa precisamente que esto puede llegar a servir, por más pequeño que sea, y puede facilitar lo extractivo para la comercialización, son obras complementarias que a veces nadie las hace y con este PNHM, pueden ser viables. Luego pregunta respecto al responsable de la presentación y ejecución del proyecto, se responde que la provincia avala todos los proyectos de huellas mineras y se hace responsable de la ejecución a través de tercero (consorcio caminero, por ejemplo) y de la respectiva rendición de cuentas. Gabriela Cabeza pregunta si para acceder a la apertura de huella minera para abrir accesos para poder otorgar nuevas explotaciones, o tienen que ser destinadas a concesiones activas y agrega que, si puede ser la provincia que solicite esto en terrenos fiscales, a lo que se le responde que toda solicitud de Huella Minera relacionada con la Actividad Minera es válida y la provincia puede naturalmente hacerlo. Seguidamente, se hace un pequeño espacio para dar a conocer el Webinar que la CEPAL ofrecerá para oficialmente dar a conocer los detalles del Acuerdo Escazú, cosa que se concretará el día jueves 23 de setiembre próximo a las 15 hs. Dado que la Ley N° 27.566 del 19 de octubre de 2020 está activa y su entrada en vigencia fue el 21 de abril de 2021, después que 12 países firmaron el acuerdo. Este acuerdo tiene tres cosas muy importantes cuales son: el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia. El link de la reunión será enviado el día lunes 20 del corriente. No dejar de tener en cuenta, se insiste que la CEPAL ejerce la Secretaría Ejecutiva del Acuerdo y se podrá tener participación plena en la reunión para evacuar todas las dudas al respecto. Se recomienda que todos vayan preparados en base a toda la información que esta misma mañana del 16 de setiembre se les ha enviado oficialmente desde la Secretaria Ejecutiva. Hugo Nielson, manifiesta concretamente la importancia de este Acuerdo y la necesidad de participación plena. Acto seguido, la Secretaría Ejecutiva, solicita a la Asamblea



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



autorización para invitar a la División de Asuntos Legales al Webinar de la CEPAL, cosa que se aprueba por unanimidad-----

Se pasa al punto 3 de la ORDEN DEL DÍA: “Convenio CONAE/COFEMIN. Comentarios del avance del mismo”. Lo primero que se pone en claro, que muchas provincias enviaron los detalles de los especialistas para incorporarlos al equipo de trabajo y también a los cursos que se están realizando. Se continuó trabajando, ya con más detalle y en forma directa entre COFEMIN/CONAE a solo efecto de armar un proyecto que en principio se dio en llamar: “Control y seguimiento de la actividad minera: uso de sensores remotos y automatización del proceso”. Durante agosto se intercambiaron las documentaciones respectivas correspondientes al Acuerdo Marco, Carta de Intención y Convenio Específico, utilizando los datos de la minería distrital y lo que la Infraestructura de Datos Espaciales puedan aportar para generar un sistema de control estricto, con información geo espacial y monitoreo remoto para la digitalización de la gestión. Esto no persigue otro objetivo que el de mejorar el monitoreo, control, transparencia y fiscalización de la actividad minera, política que es propósito del COFEMIN implementar en las provincias. En este tema se logró consensuar con las autoridades de la Comisión de Nacional de Asuntos Espaciales, que antes de comenzar el convenio, que aún estamos armando, se pudiera tener participación puntal en los cursos de actualización que vienen dictando. Se hizo la gestión logrando que trece (13) agentes provinciales específicos de las 5 regiones argentinas sean inscriptos en primera instancia en el curso de especialización denominado TELEDETECCIÓN ÓPTICA. No obstante, también se ha logrado que este curso pueda repetirse para que todos los agentes que deseen hacerlo de las diferentes provincias puedan concretarlo y perfeccionarse en esta herramienta tan válida y que tanta utilidad otorga a actual problemática de FISCALIZACIÓN Y CONTROL. También se gestionó que, al finalizar el primer curso de Teledetección Óptica, sea posible cursar el segundo curso de TELEDETECCIÓN RADAR, esto último también se logró, por lo que se ha conseguido la capacitación actual y futura, de varios especialistas repartidos en diferentes distritos mineros argentinos. Se aclara también que el texto de la Carta de Intención se enviará el próximo lunes 20 de setiembre de 2021. Confirmando finalmente que, si bien el equipo técnico no están todas las provincias, si, la Secretaría Ejecutiva garantizará que todos estemos al día, informados y discutiendo cada tema específico-----

Se pasa de inmediato al punto 4 “Cuestionario Técnico Administrativo para el Funcionamiento. Primeros avances y cómputos al respecto”. Se pone de manifiesto que han cumplido 13 provincias pero que aún faltan 10, razón por la cual se solicita que a la brevedad sea enviada. Se muestran algunos ejemplos y conclusiones, para realizar una verdadera autoevaluación de gestión viendo las cosas que se están haciendo bien y las que deberemos corregir. Se insiste en el cumplimiento y se aclara que hasta que no estén todas las provincias o una gran mayoría, no cerraremos el tema, ni mucho menos sacaremos conclusiones. Entre Ríos aclara que todo lo tiene parado en la Secretaría de Ambiente, cosa que dificulta, a esto se responde que precisamente este es el problema en muchos casos. Herman Hunicken manifiesta que



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

no fue fácil la obtención de información, pero reflexiona que este tipo de ejercicios son muy útiles para muchas veces darse cuenta lo sencillo de las preguntas, pero que, sin embargo, no se tenía a mano. Se pone de manifiesto que el ejercicio nos está dando datos para darnos cuentas de los pro y contras. Miguel Soler aclara precisamente que una de las funciones del COFEMIN, es esta interacción entre Provincia y Nación dándole datos precisos y ya “digeridos”, no solo por los distritos, sino que también por el Consejo Federal de Minería en su conjunto. También abona la idea de hacer un taller final con las conclusiones, para discutir en ese ámbito nuestras propias acciones. Herman Hunicken, narra un hecho, sobre temas asociados donde los datos que se están solicitando son absolutamente razonables y no siempre se los tiene a mano. Osmar Dufort, manifiesta que no tienen mayores problemas porque ambiente está en el mismo Instituto y asegura que en todas las obras públicas la materia prima minera debe estar en regla y eso ayuda mucho a la puesta al día de todos los trámites y respectivos controles. Roberto Zenobi acuerda con que la DALC participe en el tema de la CEPAL/Acuerdo de Escazú. Comenta que se está trabajando con Vialidad Provincial y con los Municipios y se le está exigiendo a los proveedores de áridos toda la papelería ambiental, cosa que ya hay consecuencias positivas porque las empresas se están haciendo presente en la Dirección de Minería a regularizar los trámites de habilitación. Roberto Zenobi invita a que todas las provincias hagan este tipo de controles, cosa que se le responde que muchas ya lo vienen haciendo desde hace un tiempo largo y que por eso hay cierto control y vamos avanzando en el asunto en todo el territorio nacional-----

Seguidamente se pasa al punto 5. “Presentación del 1° Congreso de Fiscalización y Control Ambiental Minero”. La Provincia de San Juan lo presentará e invitará a todas las Autoridades Mineras Provinciales y a la DALC a participar del mismo. Roberto Luna se hace cargo del tema presentando un video institucional que muestra el evento e invita con entusiasmo a la participación plena, no solo del COFEMIN, sino que de su División de Asuntos Legales. Pone de manifiesto que uno de los objetivos principales es el INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS y también de IDEAS. Muchas veces se trabaja en soledad, y eso no es bueno, el control minero es algo muy singular y se necesita que todas las Autoridades Minerales Provinciales y sus equipos técnicos aporten su experiencia en el asunto. El evento se hará entre el 21 y 22 de octubre de 2021 **y todos los detalles de inscripción y asistencia se hará llegar muy pronto. Se le solicita específicamente que el tema de inscripción, sea enviado en tiempo y forma para poder difundir el evento en forma eficiente.** Miguel Soler refiere al tiempo y que se envíen los formatos para enviar las ponencias. Roberto Luna comenta que con frecuencia, y esto es una realidad nacional, la Policía Minera es muy mal vista, esto ocurre porque, fundamentalmente, el productor que no cumple la ve mal, sin embargo no hay Autoridad Minera en el país que no sea pro minera, eso no habilita a que el productor no cumpla con la ley y se transforme en un minero informal, por lo que el control no solo debe ser preventivo, sino que también debe exigir su cumplimiento aunque sea aplicando la propia ley con sus respectivas denuncias. Teresita Regalado aprueba la idea de San Juan y solicita precisiones hacia quien va dirigido específicamente y si se puede abrir a los Colegios Profesionales, Cámaras,



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



etc. En Catamarca se está ampliando el espectro y por eso es la pregunta. Roberto Luna responde que el Congreso está dirigido a todas las instituciones que aplican la fiscalización, laboratorios, catastro, y da la bienvenida al evento a toda institución que, de una manera u otra, esté relacionada con la fiscalización ya sea que controle o sea controlada-----

Se pasa al punto 6: "Consulta y toma de opinión, para realizar un Taller conjuntamente con la SECMIN, sobre TIPOS Y CARACTERÍSTICAS DE CONFLICTOS RELACIONADOS CON LA MINERÍA en las Provincias". Se explica el tema especificando que es muy variado en la amplia geografía argentina, no es la mismo la problemática social de comunidades en la Cordillera Frontal, que en la Austral o en Sierras Pampeanas. En realidad, el motivo del taller es generar una TIPOLOGÍA DEL CONFLICTO, ya que a los sociólogos les importa mucho esta problemática. Miguel Soler aprueba ampliamente el tema y toda la Asamblea acuerda con el asunto y queda a la espera de precisiones. -----

En "Otros", Herman Hunicken recuerda el tema de la reunión entre los Comités Ejecutivos de COFEMA y COFEMIN, Hunicken propone que pongamos fecha y se sugiere para la primera semana de octubre. Herman Hunicken se compromete al contacto y a fijar la reunión para esa semana. Lo que se consensua es hacer una reunión de acercamiento para poder iniciar la relación inter consejo en la primera reunión-----

El Vicepresidente 1º, Miguel Soler toma la palabra y propone concretar la próxima Asamblea Ordinaria el jueves 28 de octubre a las 15 hs, moción que es aceptada. Siendo las 17:36 hs. del día dieciséis de setiembre del año dos mil veintiuno, y habiéndose tratado la totalidad de los temas previstos en la respectiva ORDEN DEL DÍA, se da por finalizada la Asamblea N°: 29-----